

T-15410-284

DEPENDENCIA DE HONOR MEXICANA  
COM. DEL ESTADO POR VET. DE -  
LA-REV.  
SECCION CUARTA .....  
MESA .....  
No. OFICIO .....  
EXPEDIENTE .....

ASUNTO: Se solicita se practique estudio a sus antecedentes Revolucionarios.

~~Hijo de~~ ~~Nombre~~ ~~y~~ ~~Fecha~~ ~~de agosto de 1963.~~

C. GENERAL DE DIVISION  
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
COMISION PRO. VETERANOS DE LA REVOLUCION  
Lomas de Sotelo, D. F.

El suscrito ~~FRANCISCO~~ ~~GUERRERO~~ ~~BOBACENA~~  
de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por la superioridad respectuosamente solicita se practique el estudio de mis antecedentes Revolucionarios a fin de que se me otorgue la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", y para el efecto manifiesto.

Ser natural de ~~Pan de Azúcar~~ ~~Veracruz~~ años ~~38~~  
Estado Civil ~~Casado~~ Fecha de ingreso a la Revolución ~~1913~~  
fuerzas con las que efectuó ~~las fuerzas de Victoriano Huerta.~~

Grado con que sirvió ~~Capitán 1o. de Caballería~~  
Nombre de los Jefes con quien sirvió ~~C. Coronel Eliseo Guillén y en~~  
~~fuerzas del C. Lorenzo Vázquez.~~

Contra que fuerzas combatió ~~las Fuerzas de Victoriano Huerta.~~  
Grado con que se separó del Ejército ~~Capitán 1o. de Caballería~~  
Documentos que acompaña ~~Certificado del Gral. Próspero García A.~~

~~Certificado Capitán Santos Guzmán Ruiz; Const. de Inscripción~~  
Tiene expediente en esta Secretaría ~~SI~~ ~~T-15410~~

Se encuentra en servicio activo ~~NO~~  
Fecha de su separación ~~29 de Abril de 1919~~  
Donde trabaja actualmente ~~en el Poblado de Higuerón, Ver.~~

RESPECTUOSAMENTE.

*[Handwritten Signature]*  
(Firma del Interesado)



DOMICILIO ~~en el Poblado de Higuerón, Ver.~~  
~~Municipio de Jojutla.~~

PROSPERO GARCIA AGUIRRE.- General Brigadier del Extinto Ejército Libertador del Sur reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario de la Revolución del Sur, según Matricula No. 1129 y de acuerdo con lo previsto con el artículo 27 del Reglamento Generales de Deberes Militares.

### C E R T I F I C A

Que en C. Capitán lo. de Caballería FRANCISCO GUERRERO PORRON, causó alta en las Fuerzas Revolucionarias comandadas por el C. Gral. de División Emiliano Zapata, el día 5 de mayo de 1913 a las órdenes inmediatas del Coronel Guillén, como también en la fuerzas comandadas por el C. Gral. LORENZO VAZQUEZ, incorporándose en ellas en el poblado de Panchimalco, Morelos; con el grado de Soldado Razo, alcanzando el grado de Capitán lo. por riguroso escalafón, asistiendo en los siguientes Hechos de Armas.

1913	Julio	16	Ataque a la Plaza de Buena Vista de Cuellar, Gro.
1914	Enero	25	Combate en Cajones y Puente de Ixtla, Mor;
"	Marzo	20	Toma de la Eda. de Chilpancingo, Gro. Combate en el cual salió Herido de un balazo en el ojo.

Separándose por un lapso de tiempo mientras se recuperaba.

Incorporándose una vez más en el mismo año participando en los siguientes Combates.

1914	Agosto	16	Toma en la oda. de Cuernavaca, Mor;
"	Nov.	25	Toma en la oda. de Puebla, Pue.

Separándose con licencia absoluta el día 25 de abril de 1919 con Licencia absoluta, y a petición del propio interesado Capitán lo. de Caballería FRANCISCO GUERRERO PORRON, extendiendo la presente porque me consta haber operado en combinación con las Fuerzas que mandaban el C. Coronel Eliseo Guillén, en el que demostró su valor y disciplina, lealtad a la Revolución firmando la presente a los 16 días de Enero de Mil Novecientos Setenta y Dos, en la ciudad de Jojutla, Mor.



GENERAL BRIGADIER

PROSPERO GARCIA AGUIRRE.

( Mat. 1129 )

FRANCISCO GUERRERO ROSA Capitán 1o. de Caballería, Militar de Carrera, fue reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario de la Revolución del Sur, según el número No. 2472 y de acuerdo con lo previsto con el artículo 27 del Reglamento de Grupos de Reserva Militar.

C E R T I F I C A .

Que el C. Capitán 1o. de Caballería FRANCISCO GUERRERO ROSA, causó alta en las Fuerzas Revolucionarias comandadas por el C. Gral. de División Emiliano Zapata, el día 5 de mayo de 1913 a las órdenes inmediatas del Coronel Guillén, como también en las Fuerzas comandadas por el C. Gral. JORGE VASQUEZ, incorporándose en ellas en el poblado de Ranchinulco, Morelos; con el grado de Soldado Rango, alcanzando el grado de Capitán 1o. por riguroso escalafón, asistiendo en los siguientes hechos de Armas.

- |      |       |    |  |
|------|-------|----|--|
| 1913 | Julio | 16 | Ataque a la Plaza de Buena Vista de Cuellar, Gro.  |
| 1914 | Enero | 25 | Combate en Cajones y Puente de Ixtla, Mor.   |
| "    | Marzo | 20 | Toma de la cda. de Chilpancingo, Gro.<br>Combate en el cual salió herido de un balazo en el ojo. |

Separándose por un lapso de tiempo mientras se recuperaba.

Incorporándose una vez más en el mismo año participando en los siguientes Combates.

- |      |        |    |                                     |
|------|--------|----|-------------------------------------|
| 1914 | Agosto | 46 | Toma en la cda. de Cuernavaca, Mor. |
| "    | Nov.   | 25 | Toma en la cda. de Puebla, Pue.     |

Separándose con licencia absoluta el día 25 de abril de 1919 con licencia absoluta. Y a petición del propio interesado Capitán 1o. de Caballería FRANCISCO GUERRERO ROSA, extiende la presente porque consta haber operado en combinación con las Fuerzas que mandaba el Coronel Eliseo Guillén, en la que demostró su valor y disciplina, lealtad a la Revolución; firmando la presente a los 15 días de Enero de mil Novecientos Setenta y Dos, en la Ciudad de Jajotla, Mor.

Capitán 1o.

*Francisco Guerrero Rosa*  
 (2472)

===== A QUIEN CORRESPONDA =====

A solicitud de la C. Elisea Salinas Ocampo.  
Vecina de Higuera Mor, con domicilio la calle Emiliano  
Zapata.

Certificamos que la antes mencionada esposa  
del Sr. Francisco Guerrero Porrón Veterano de la Revo-  
lución segun credencial de la unificación Nacional de  
Veteranos Revolucionarios Exp. T - 51410 de fecha 2 de  
Marzo de 1968 para su Identificación ya que se encuen-  
tra Imposibilitado el Sr. Francisco Guerrero Porrón.

Damos fé que lo acompañara asta su muerte bajo  
la responsabilidad de su esposa Elisea Salinas Ocampo  
apareciendo al margen una foto para su seguridad.



AYUDANTE MPAL.

*Ignacio Hernandez*  
IGNACIO HERNANDEZ A.

EL SECRETARIO

*Zenon Morales*  
ZENON MORALES I.



TIERRA Y LIBERTAD  
EL PDTE. DEL COM. EJIDAL.

*Antonio Villanueva R.*  
ANTONIO VILLANUEVA R.

EL TESORERO

*Pablo Navarro G.*  
PABLO NAVARRO G.

AYUDANTIA MUNICIPAL  
Higuera Mor, Mpio. de  
Jojutla, Mec.

-----  
ELISEA SALINAS OCAMPO

PARA SU IDENTIFICACION.



H. Ayuntamiento Constitucional  
 JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS  
 1982 - 1985

Dependencia:	<u>Presidencia Municipal</u>
Departamento:	<u>Secretaría.</u>
Sección:	_____
Oficio Número:	<u>2048</u>
Expediente:	_____

ASUNTO: Constancia de identificación.

A QUIEN CORRESPONDA :

El suscrito, C. Lino Ocampo Olivares, Presidente Municipal Constitucional y Secretario con quien actúa legalmente,

===== H A C E C O N S T A R : =====

que la C. ELISEA SALINAS OCAMPO, originaria y vecina de Higuera, Mor., con domicilio en E. Zapata No. 49, es persona ampliamente conocida de buena conducta esposa del C. FRANCISCO GUERRERO PORRON, quien está imposibilitado para hacer su cobro como Veterano de la Revolución según Credencial de la Unificación Nacional de Veteranos Revolucionarios Exp. T-51410 y cuya fotografía aparece al margen.

A solicitud de la interesada y para los usos legales que mejor le convenga, se extiende la presente en la ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LINO OCAMPO OLIVARES.

SECRETARIO.

LIC. MARIO BAHENA SALGADO.

MBS/mhv.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 JOJUTLA DE  
 JUAREZ, MOR.

“Por un Jojutla digno, acorde a su tradición”.

R E C I B I de la Dirección de Gobernación con carácter devolutivo, la siguiente documentación que reintegraré tan --- pronto me sea devuelta de la Secretaría de la Defensa Nacional:

1. - ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. ESPERANZA GUERRERO GARCIA.
2. - ACTA DE DEFUNCION DEL EXTINTO VETERANO - DE LA REVOLUCION: JUAN GUERRERO PORRON.
3. - CREDENCIAL DE IDENTIFICACION EXPEDIDA A -- FAVOR DEL EXTINTO JUAN GUERRERO PORRON.

Cuernavaca, Mor., 23 de enero de 1978.

  
Esperanza Guerrero García.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE Diciembre DE 1977.

NUM. DE ENTRADA	CLASIFICACION	NUM. DE SALIDA
1320	26	

DIRECCION: C. Esperanza Guerrero Garcia.

[Redacted]  
El Niguerón, Mpio., de  
Jojutla, Mor.

EXTRACTO: En escrito de 8 del actual, solicita se le ayude en el pago de marcha para poder sufragar los gastos del sepelio de su Sr. Padre Juan Guerrero P., quien fuera veterano de la Revolución y pensionado por este Gobierno.

TURNADO A: Sría. de Gobierno. 4.-Anexos.

ngv.

Control de Informe

2

REGISTRADO  
CON EL NUMERO  
114320

Cuernavaca, Mor., 8 de Diciembre de 1977

C. Lic. Alejandro Galván Sánchez  
Director de Gobernación  
P r e s e n t e .

La señora Esperanza Guerrero García, hija del finado JUAN GUERRERO P., quien fuera Veterano de la Revolución y pensionado por el Gobierno del Estado de Morelos, a usted atentamente solicito que de conformidad con lo que establece la Ley para beneficios y estímulos de los Veteranos, se me ayude en el pago de marcha para poder sufragar los gastos del sepelio, adjuntando documentación respectiva.

ayuda.

Por la atención prestada a mi solicitud agradezco su

*Romy*

*Esperanza Guerrero Garcia*  
ESPERANZA GUERRERO GARCIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
\* DIC 16 1977 \*  
**TURNADO**  
CORRESPONDENCIA

Domicilio:

El Higuierón  
Mpio. de Jojutla, Mor.



DEPENDENCIA : -PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO : -SECRETARÍA.

SECCION

NUMERO OFICIO 206

EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA DE JUAREZ, MOR.

ASUNTO : -CARTA DE IDENTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL SUSCRITO, ARQ. V. RAÚL MELÉNDEZ BETANCOURT, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE,

CERTIFICA :

QUE LA C. ESPERANZA GUERRERO GARCIA CUYA FOTOGRAFIA - APARECE AL MÁRGEN, ES VECINA DE HIGUERÓN, MOR., CON DOMICILIO EN PLAN DE AYALA No. 6 PERSONA DE BUENA CONDUCTA Y DEDICADA A LAS LABORES DEL HOGAR Y PARA MAYOR IDENTIFICACIÓN ESTAMPA SU HUELLA FIRMA.

A SOLICITUD DE LA INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUAREZ, ESTADO DE MORELOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ARQ. V. RAUL MELÉNDEZ BETANCOURT.

SECRETARIO  
JORGE GOMEZ SANCHEZ.

JGS/MEHV.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA DE  
JUAREZ, MOR.

1076  
1079  
SECRETARÍA GENERAL

"JUNTOS CONSTRUIREMOS UN MUNICIPIO MEJOR"

Al contestar éste oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA  
H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO.  
P r e s e n t e s .

El suscrito, en su calidad de integrante de esa H. Comisión, después de haber revisado minuciosamente - la documentación correspondiente, que aparece en el Expediente formado con motivo de la Solicitud que presentó ante esa H. Comisión el C. JUAN GUERRERO PORRON, para que se reconocan sus méritos y sus servicios que prestó a la Revolución en las filas zapatistas, considero que esta H. Comisión sí debe reconocer favorablemente los méritos y servicios prestó el ex- Capitán 2o. de Caballería JUAN GUERRERO PORRON, - máxime que este reconocimiento ya ha sido hecho por la Secretaría de la Defensa Nacional desde el año de 1965.

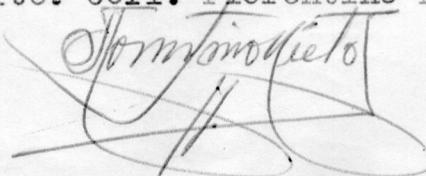
Por lo anteriormente manifestado, hago del conocimiento de esa H. Comisión, que mi opinión personal es en el sentido de que se expida el Dictámen necesario para - que oficialmente se comunique al solicitante este reconocimiento y a la brevedad posible reciba los estímulos, recompensas y beneficios a que tiene derecho, de acuerdo con lo que estipula la Ley respectiva vigente en el Estado de Morelos.

A t e n t a m e n t e .

Cuernavaca, Mor., a 20 de octubre de 1972.

EL REPRESENTANTE DEL COMITE ESTATAL DEL  
FRENTE ZAPATISTA DE MORELOS.

Tte. Cörl. Florentino Nieto R.,



El Higuieron, Mor., a 12 de enero de 1962.

(1)

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA,  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial Número 1900 de fecha 13 de enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictámen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a Ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E.

El Ex. Capitán 2o. de Cab.

*Juan Guerrero*

-----  
Juán Guerrero Porrón.

EDAD: 66. Años de Edad.  
GRADO: CAPITAN SEGUNDO.  
RESIDENCIA: EL HIGUERON, MOR.  
DOCUMENTOS (4) Cuatro.

*Recibido el 23 Enero 1962*  
*J. Borrero*



Un Certificado Firmado por el C. General de Brigada. Zeferino Ortega Mendoza, Otro por el C. Corobel Pablo Brito Lazos. El del Ayudante Municipal, y del Comisariado Ejidal.

2

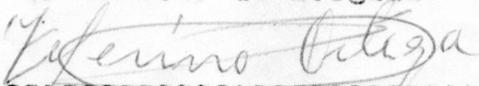
Zeferino Ortega Mendoza, General de Brigada del Extinto Ejército Libertador del Sur, y Centro de la República, del que fué Jefe el C. General de División Don Emiliano Zapata. Actualmente PRESIDENTE DEL FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA, EN EL ESTADO DE MORELOS, - Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares: -

C E R T I F I C A.

Que el C. Ex. Capitán Segundo de Caballería JUAN GUERRERA PORRON, ingreso al Ejército Libertador del Sur, Comandado por el C. General de División Don Emiliano Zapata, el día 5 del mes de mayo del año de 1913, como soldado raso, a las Ordenes inmediatas del C. Coronel Eliceo Guillén, de las fuerzas del C. General Francisco Alarcón comenzando su carrera desde soldado raso, hasta alcanzar el grado de Capitán Segundo de Caballería habiendo concurrido a las Campañas y acciones de Guerra que constán en su hoja de servicios que ya tiene en la Secretaría de la Defensa Nacional, para el estudio de sus antecedentes Revolucionarios, tomo parte en varios hechos de Armas durante los años de 1913, a 1919, durante su actuación Revolucionaria demostro siempre su Lealtad al "PLAN DE AYALA", que es la BANDERA DE LA REVOLUCION.

A petición del interesado le extiende el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, a los 5 días del mes de Diciembre del año de 1961.

El General de Brigada.

  
-----  
Zeferino Ortega Mendoza.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-3

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
	CORRESPONDENCIA E HISTORIA
SECCION	ARCHIVO DE VETERANOS DE LA
MESA	REVOLUCION.
NUMERO DEL OFICIO	TRAMITE.
EXPEDIENTE	13434.
	19962.

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA.

.....En el ángulo superior izquierdo asiento de un sello impreso con el Escudo Nacional al centro que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER EJECUTIVO FEDERAL. MEXICO D.F. SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. En el ángulo superior derecho un cuadro de referencias que a la letra dice: DEPENDENCIA. LECCION DE HONOR MEXICANA. SECCION. COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV. MESA. CUARTA. NUMERO DEL OFICIO. 20392. EXPEDIENTE. T-15770. ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION. México D.F., a 23 de marzo de 1965. C. JUAN GUERRERO PORRON. Domicilio conocido. El Higuero, Mor. TEXTO: POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 19 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndole la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto. Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visite y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y tarjeta de identificación respectivos. MENSAJERAMENTE. SUPRACIO EFECTIVO. NO RELECCION. EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE, RAMON F. ITURBE. Rbbrica. c.c.p. el C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza. Palacio Nacional. Ciudad. c.c.p. el C. General de División. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.

JOSE SANDOVAL NEGRETTE. General de Brigada del Ejército Mexicano. Diplomado de Estado Mayor, actualmente Ayudante del Departamento de Archivo-Correspondencia e Historia y del que es Jefe el C. General de División. BENICIO LOPEZ PADILLA. (130366).

C E R T I F I C A: que la copia que antecede está fielmente sacada del documento que obra a fojas número 15 del expediente del C. JUAN GUERRERO PORRON, Domicilio conocido el Higuero, MOR. México Distrito Federal a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho

CONFRONTE.  
LA SUFICIENTE OFICINISTA J. DEL ARCHIVO.

BEATRIZ GANER VDA. DE ZARAGOZA.  
(439549).

SECRETARIA D  
DEFENSA NACIONAL  
\* 06130 \*  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
CORRESPONDENCIA E HISTORIA  
AYUDANIA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

(3)

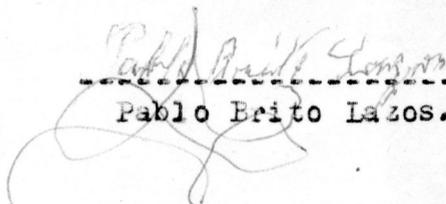
Pablo Brito Lazos, Coronel de Caballería del Ejército Libertador del Sur, y Centro de la República, Actualmente Comandante del Grupo de Legionarios del Municipio de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares :-

C E R T I F I C A.

Que el C. Ex. Capitán Segundo JUAN GUERRERA PORRON, ingeso al Ejército Libertador del Sur, Comandado por el C. General de División Don Emiliano Zapata, el día 5 del mes de mayo del año de 1913, en el Pueblo de PANCHIMALCO, del Estado de Morelos, a las Ordenes inmediatas de del C. Coronel Eliceo Guillén, de las fuerzas del C. General Francisco Alarcón, comenzando su carrera desde soldado raso, hasta alcanzar el grado de Capitán Segundo de Caballería, habiendo concurrido a las Campañas y acciones de Guerra que constán en su hoja de servicios que ya tiene en la Secretaría de la Defensa Nacional, para el estudio de sus antecedentes Revolucionarios, tomo parte en varios hechos de Armas -- durante los años de 1913, a 1919, durante su Actuación Revolucionaria -- demostro siempre su Lealtad al "PLAN DE AYALA", que es la BANDERA DE DE LA REVOLUCION.

A petición del interesado le extiende el presente en el pueblo de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, a los 5 días del mes de diciembre del año de 1961.

El Coronel de Caballería.

  
-----  
Pablo Brito Lazos.

(4)

El suscrito Arnulfo Piedra Díaz, Ayudante Municipal Constitucional del Higuierón, Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, a solicitud del señor Juan Guerrero Porrón, Hago CONSTAR Y CERTIFICO, que el mencionado señor, es vecino de este lugar, por mas de 40 años de residencia y a observado muy buena conducta, tanto con sus vecinos como con las Autoridades.

A petición del interesado le extiendo el presente a los 8 días del mes de enero del año de 1962.

El Ayudante Municipal.



*Arnulfo Piedra*  
-----  
Arnulfo Piedra Díaz.

El suscrito Dolfo Adamé Rebolledo, Presidente del Comisariado Ejidal del ejido del Higuierón, hago constar y Certifico, que el C. Juan Guerrero Porrón, es Ejidatario de este Ejido, y su Parcelita se compone de 14 Tareas de Mil Metro cuadrados cada una de Riego, y 25 de Temporal.

Para los usos que asus intereses convengán le extiendo el presente a los 8 días del mes de enero del año de 1962.

El Presidente del Comisariado Ejidal.



*Adolfo Adamé Rebolledo*  
-----  
Adolfo Adamé Rebolledo.

AÑO DE JUAREZ, DE 1972.

AQUIEN CORESPONDA,

Me dirijo a Usted, con todo respeto para exponerle lo siguiente, que el Sr. Juan Guerrero Porron a Vivido - en este poblado de Higueron Morelos Municipio de Jojutla de Juarez Morelos, desde el año de 1901. por lo que damos Fe, de el Sr. antes mencionado que se a portado muy bien en el lugar, como nos consta tanto alas Ahutoridades Municipales como Agrarias que desde ese tiempo a la fecha ninguna persona del lugar tiene que sentir, por ser de los fundadores del Pueblo.



A T E N T A M E N T E  
EL AYUDANTE MUNICIPAL

BENITO MOHALES YRAZOQUE,

EL PRECIDENTE DEL  
COMISARIADO EJIDAL

FELICIANO ADAME REBOLLEDO,



HIGUERON MOR. A 30 DE MARZO DE 1972.

ESTA CREDENCIAL ES GRATUITA

Nº 63685

Frente Zapatista de la República



COMITE DIRECTIVO NACIONAL

CUBA 37

DESPS. 202-203

MEXICO, D. F.

La presente acredita al **C. FRANCISCO GUERRERO PERON.**

Miembro activo de esta Organización

**TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY**

México, D. F., a 25 de Junio de 1964.

El Presidente:

**NICOLAS ZAPATA**





# FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA COMITE DIRECTIVO NACIONAL

OFICINAS GENERALES:  
PALMA No. 5, 201 Y 202  
TELS.: 5-12-11-38, 5-21-59-11  
MEXICO I. D. F.

SECRETARIA  
OFICIO No.  
EXPEDIENTE

ASUNTO: **que se envia escrito original.**

Marzo 9 de 1977.

C. DR. ARMANDO LEON BEJARANO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

Un grupo de compañeros del poblado "El Higuaron", Municipio de Jajutla, de esa Entidad Federativa, vino a entregarnos el escrito original de fecha 7 de febrero próximo pasado, que dirige a usted el compañero Francisco Guerrero Ferrón, en el que solicita la aplicación en su favor de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos. Al escrito de referencia se acompaña la documentación con la que comprueba el interesado su militancia en los filas del Ejército Libertador del Sur.

En tal virtud, nos permitimos enviarle a usted el citado escrito, para los efectos del Artículo 7o. de la Ley antes referida, en relación con el Artículo 4o. Fracción I, del expresado Ordenamiento.

Al anticipar a usted nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dispensarnos, le reiteramos, nuestra más atenta y distinguida consideración.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.  
POR EL COMITE DIRECTIVO NACIONAL  
EL PRESIDENTE

GRAL. JUPITER VEGA GIL

EL SECRETARIO GENERAL

PORFIRIO PALACIOS



VOCALIALES:

JUPITER VEGA GIL

ARTURO CASANOVA GUTIERREZ

GRAL. JOSE CONTRERAS

CORL. BONIFACIO SALGADO

ESTEBAN HERNANDEZ CORDOVA

GRAL. PROSPERO GARCIA

JUSTINO ZAMBRANO GALEANA

MANUEL PEREZ DOMINGUEZ

FRANCISCA DOMINGUEZ VDA. DE ZURIGA

JURIDICOS

RODONA MUÑOZ

MORELOS

C. d. p. - C. Hay. Matias Polanco. - Pate. del Comité  
Natal del Frente Zapatista de la República  
Ave. de Los Héroes No. 7-6. - Cuernavaca, M.  
Para su conocimiento.

Francisco Guerrero Ferrón. - Jajutla, C.  
Estado de Morelos, 07 de febrero de 1977.

# UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

COMITE ESTATAL

1977 - 1983

Cuernavaca, Morelos.

Oficinas:

Felipe Angeles No. 9  
Col. del Empleado



OFICIO: No 110

ASUNTO: SOLISITUD.

Cuernavaca, Mor., a 13 de Febrero de 1978.

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE

CAPITAN 1o.

ANGEL OLIVARES CAPISTRAN  
(MATRICULA L-10444)

SECRETARIO GENERAL

TENIENTE

CLAUDIO ORTIZ ASTUDILLO  
(MATRICULA L-2415)

SECRETARIO ACCION MILITAR

CAPITAN 1o.

BONIFACIO RODRIGUEZ GARCIA  
(MATRICULA L-1279)

SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

CAPITAN 1o.

JESUS GALINDO PICHARDO  
(MATRICULA L-306602)

SECRETARIA DE ACCION FEMENIL

FRANCISCA FLORES DELGADO

SECRETARIO TESORERO

CAPITAN 2o.

CIPRIANO JARDON MEDINA  
(MATRICULA L-9597)

VOCALES

CAPITAN 1o.

JUAN PEREZ TABOADA  
(MATRICULA L-10884)

TENIENTE CORONEL

LUIS GUTIERREZ DOMINGUEZ  
(MATRICULA L-70829)

SOLDADO

FAUSTINO CRUZ AVILA  
(MATRICULA L-10462)

CAPITAN 1o.

REFUGIO ANGELINO CASPETA  
(MATRICULA L-90428)

SOLDADO

FAUSTINO OSORIO PACHECO  
(MATRICULA L-11041)

SOLDADO-ENFERMERA

MA. SOLEDAD HERNANDEZ HERNANDEZ

GENERAL BRIGADIER

PROSPERO GARCIA AGUIRRE  
(MATRICULA 112-9444)

OFICIAL MAYOR

CAPITAN 1o.

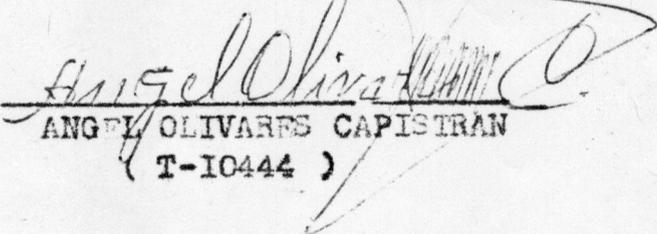
AURELIO LOZANO SANCHEZ  
(MATRICULA L-10343)

A QUIEN CORRESPONDA, Certifico, que la C. ESPERANZA GERRERO GARCIA, es vecina y originaria de Higerón, Mor., con domicilio en la Calle Plan de Ayala, No. 6, y que fue Hija del ya finado C. JUAN GUERRERO PORRON, Veterano de la Revolución, según Credencial de la Unificación Nacional. De Veteranos Revolucionarios según Exp. T-15770 de fecha 17 de Octubre de 1973. para su seguridad firma alcance para cobrar la ayuda que les están proporcionando por concepto.

Doy Fé, que lo acompaño hasta la muerte, quedando en una situación precaria, bajo la responsabilidad de su citada hija, la cual aparece su fotografía la cual se indentifica.

Para los usos legales que a sus derechos de la interesada y a petición de la interesada se le extiende la presente a los 13 días del año de 1978.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION.

  
ANGEL OLIVARES CAPISTRAN  
( T-10444 )

LA REFORMA AGRARIA ES MEXICO

Lic. José López Portillo.



PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
FINANZAS

Nº 0930800

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil



*En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 177 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 57 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

**Certifico:** -Al margen.- Partida No. 27.- Defunción de -

JUAN GUERRERO PORRON.- Datos Estadísticos: Lugar Higuierón-Morelos, domicilio Plan de Ayala No.6, vecino de Higuierón-Mor., sexo masculino, de 85 años de edad, de Edo. civil --viudo, causa: Desnutrición III grado, deshidratación III--grado, anemia III grado, certificó: Dr. Guillermo Araujo -Cedillo, domicilio en Nicolás Bravo No.205, Jojutla, Mor.- Al centro.- ACTA DE DEFUNCION.- En la Ciudad de Jojutla --de Juárez, Estado de Morelos, siendo las 14.15 Hrs., del --día 9 del mes de Febrero del año de 1977, ante mí, Ciuda--dano ARQ. V. RAUL MELENDEZ BETANCOURT, Presidente Muni--pal Constitucional y por Ministerio de la Ley, Juez del Re--gistro Civil de este lugar, comparece: Habacuc Cuenca Gon--zalez, Originario de Cuautla, Mor., vecino de Jojutla, Mor--con domicilio en S. Degollado No.104, de 45 años de edad,--de Edo. civil Casado, de ocupación empleado, quien exhibe--un Cert. Médico en el que se hace constar el fallecimiento--de: JUAN GUERRERO PORRON, con los siguientes datos: GENERA--LES DEL FINADO: Originario de Tlaxmalac, Guerrero, vecino--de Higuierón, Morelos, con domicilio en Plan de Ayala No.6,--de ocupación ejidatario pensionado, de Edo. civil viudo, --hijo de los CC. Se ignora y Brígida Porrón, finados, cuasa--Desnutrición III grado, deshidratación III, anemia III gra--do, cónyuge: Nicolasa Morales, día y hora del fallecimien--to: 8 de Febrero de 1977, a las 3.35 Hrs., lugar Higuierón--Mor., certifica: Dr. Guillermo Araujo, C, con domicilio en--N. Bravo No.205, Jojutla, Mor., Inhumación: Higuierón, Mor.--TESTIGOS: Lorenzo Ocampo y Martha Figueroa, originarios de--Yautepec y Zacatepec, Mor., vecinos de Jojutla y Zacatepec--Mor., con domicilio en B. de las Casas No.1 y N. Bravo No.--11, de 42 y 24 años de edad, de Edo. civil casado y solte--ra, de ocupación obrero y empleada, parentesco ninguno.--Leída la presente Acta, la ratificaron y firmaron los que--supieron.- Doy fé.-----

----- Es copia fiel de su original que CERTIFICO  
En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos a los  
diez días del mes de Febrero del año de Mil Novecientos --  
setenta y siete.--

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. POR M.  
DE LA LEY JUEZ DEL REG. CIVIL.

ARQ. V. RAUL MELENDEZ BETANCOURT.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ELIAS ZEPEDA HUICOCHEA.



JOJUTLA DE JUAREZ  
EDO. DE MOR.

# TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MCR., el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. FRANCISCO GUERRERO PARRON.

Domicilio CONOCIDO.- POBLADO EL HIGUERON. Teléfono Núm. \_\_\_\_\_

Destino JUCUTLA, MCR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO, CIUDAD

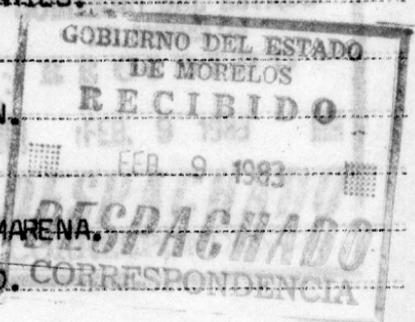
ASUNTO: TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

LIG. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración



A QUIEN CORRESPONDA:

LAS AUTORIDADES AGRARIAS Y CIVILES DE ESTE POBLADO DE HIGUERON, MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS, CERTIFICAN AMPLIAMENTE QUE:



LA C. ESPERANZA GUERRERO GARCIA, ES VECINA Y ORIGINARIA DE ESTE PUEBLO, Y QUE FUE HIJA DEL YA FINADO JUAN GUERRERO PORRON, VETERANO DE LA REVOLUCION, SEGUN CREDENCIAL DE LA UNIFICACION NACIONAL DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS., EXP. T - 15770 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1973. Y PARA SU SEGURIDAD FIRMA AL CALCE PARA SU IDENTIFICACION Y ASI COBRAR LA AYUDA QUE LE ESTAN PROPORCIONANDO POR ESTE CONCEPTO.

DAMOS FE, QUE LO ACOMPAÑO HASTA LA MUERTE QUEDANDO EN SITUACION PRECARIA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU CITADA HIJA, LA CUAL APARECE SU FIRMA Y SU FOTOGRAFIA - CON LA CUAL SE IDENTIFICA.

PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN y A PETICION DE ESTA MISMA, SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

A T E N T A M E N T E :

HIGUERON, MOR., A 24 DE ENERO DE 1978.

EL COMIDARIADO EJIDAL.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

TESORERO.

CRISPIN MARTINEZ HNDEZ.

LADISLAO SOLIS JUAREZ.

COSME VALLABUNDEZ.

AYUDANTE MUNICIPAL CONSTL.

PLACIDO ARIZMENDI LOPEZ.



MUNICIPIO DE HIGUERON, Mpio. de Jojutla, Mor.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE EJIDATARIOS Y OBREROS DEL INGENIO

"EMILIANO ZAPATA", S. C. DE P. E. DE R. S.

ZACATEPEC, MORELOS.

Septiembre 23 de 1949.

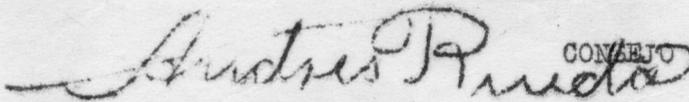
REF: CIRCULAR.  
NUM. 102-2976.  
CONSEJOS.

A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA.  
P r e s e n t e . -

Nos permitimos comunicar a ustedes, que en Sesión Extraordinaria celebrada por éstos Consejos de Administración y Vigilancia con fecha veinte de los corrientes, quedó aprobada la designación que el señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA hizo en favor del señor MANUEL MATEOS, como Gerente General de ésta Cooperativa, en substitución del señor Ing. Rodrigo Ampudia del Valle, quien falleció trágicamente.

Rogándoles tomar nota de lo anterior y de la firma del señor Manuel Mateos que consta al calce, nos es grato reiterarnos de ustedes

Muy atentamente.

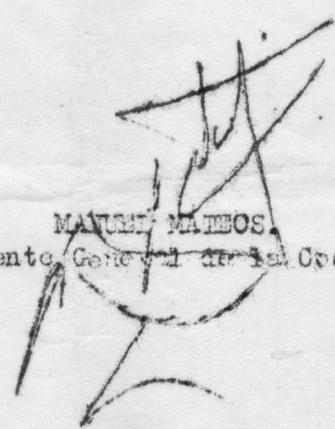


CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EL PRESIDENTE.  
Andrés Rueda.



EL SECRETARIO  
Atilano Colleges.



MANUEL MATEOS  
Gerente General de la Cooperativa.

Cc.- A los Jefes de Depto.- Edificio.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	J E F A T U R A .
Depto.	JURIDICO CONSULTIVO DEL ESTADO.
Sección	000211
Oficio Núm.	
Expediente	

*ambio con expediente*

ASUNTO:- Se envían a usted las copias que se indican.

Cuernavaca, Mor., Abril 4 de 1977.

H. Comisión de Estudio y Dictamen de Antecedentes Revolucionarios. Ciudad.

7 ANEXOS:-

Por ser de su competencia me permito remitir a ustedes las copias de la documentación remitida al C. Doctor Armando León Berjano Valadez, Gobernador Constitucional del Estado por el General - Tiburcio Cuellar Montalvo, Presidente del Comité Directivo Nacional - del Frente Zapatista de la República, para resolver la pensión que solicita el Veterano de la Revolución Francisco Guerrero Porrón, que militó en el Ejército Libertador del Sur.

Son aplicables los Artículos 1, 2, 5, 7, 8, y 9 de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO CONSULTIVO DEL ESTADO.

L. c. Angel Nava Santa Ana.



COMITE ESTATAL MORELOS

*Recibi  
5-II-77  
14:15 hs*

c.c.p.- El C. Raúl Orrico Toledo.- Secretario Particular del C. Gobernador, en relación con su Memorandum del 29 de Marzo de 1977. Palacio de Gobierno.-Ciudad.-



00350

# FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA COMITE DIRECTIVO NACIONAL

OFICINAS GENERALES  
PALMA No. 5 201 Y 202  
TELS.: 5-12 11-38, 2-15 11  
MEXICO I. D. F.

SECRETARIA ACC. MILITAR.  
OFICIO No. 20150  
EXPEDIENTE 17.

SRIA. PARTICULAR DEL  
GOBERNADOR DEL ESTADO

**RECIBIDO**  
MAR. 25 1977

*Handwritten notes:*  
"fue" (written vertically)  
"y Vellido" (written diagonally)  
"24" (written vertically)

ASUNTO: Que se envia escrito original.

Marzo 9 de 1977.

Presidente  
General

**CUERNAVACA, MOR.**  
TIBURCIO CUELLAR MONTALVO

Secretario General  
PORFIRIO PALACIOS

Secretario de Organización  
ING. ANDRES REYNOSO ZAMORA

Secretario de Acción Agraria  
MAYOR MATIAS POLANCO

Secretario de Acción Militar  
General Brigadier CAYETANO HIDALGO ZALAZAR

Secretario de Servicios Sociales  
Dr. y Corl. JOSE CONDE

Secretario de Prensa y Propaganda  
LIC. ELOY VENCES FLORES

Secretario Tesorero  
GRAL. MANUEL SOSA PAVON

Secretario de Acción Juvenil  
LIC. EULALIO ALQUICIRAS

Secretaria de Acción Femenil  
LEONOR ALFARO VDA. DE MEJIA

Oficial Mayor  
JOSE HERNANDEZ MOTA

Vocales:

Júpiter Vega Gil

Arturo Casanova Gutiérrez

Gral. José Contreras

Corl. Bonifacio Salgado

Esteban Hernández Córdova

Gral. Próspero García

Justino Zambrano Galeana

Manuel Pérez Domínguez

Francisca Domínguez Vda. de Zúñiga

Consejeros Jurídicos

Lic. Armando Cardona Muñoz

Flavio Hernández Morelos

**DR. ARMANDO LEON BEJARANO,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

Un grupo de compañeros del poblado "El Higuerón, Municipio de Jojutla, de esa Entidad Federativa, vino a entregarnos el escrito original de fecha 7 de febrero próximo pasado, que dirige a usted el compañero Francisco Guerrero Porrón, en el que solicita la aplicación en su favor de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos. Al escrito de referencia se acompaña la documentación con la que comprueba el interesado su militancia en las filas del Ejército Libertador del Sur.

En tal virtud, nos permitimos enviarle a usted el citado escrito, para los efectos del Artículo 9o. de la Ley antes referida, en relación con el Artículo 4o. Fracción I, del expresado Ordenamiento.

Al anticipar a usted nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dispensarnos, le reiteramos, nuestra más atenta y distinguida consideración.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.  
POR EL COMITE DIRECTIVO NACIONAL.  
EL PRESIDENTE.

*Handwritten signature of Tiburcio Cuellar Montalvo*  
GRAL. TIBURCIO CUELLAR MONTALVO.

EL SECRETARIO GENERAL

*Handwritten signature of Porfirio Palacios*  
PORFIRIO PALACIOS.



CON UN ANEXO.

c.c.p.-C. May. Matías Polanco.-Pdte. del Comité Estatal del Frente Zapatista de la República.- Av. de Los Héroes, No. 7-B.-Cuernavaca, Mor. Para su conocimiento.

El Higuierón, Mor., febrero 7 de 1977.

C. DR. ARMANDO LEON BEJARANO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

FRANCISCO GUERRERO PORRON, con domicilio bien conocido en el poblado del Higuierón, Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, ante usted, de la manera más respetuosa, paso a exponer:

Para los efectos del Artículo 9o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4o, Fracción I, del propio Ordenamiento, me permito adjuntar los siguientes documentos:

I.- Fotostática de la solicitud que presenté el 22 de enero de 1974, ante la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se me reconozca como Veterano de la Revolución.

II.- Fotocopia del certificado que me expidió el general zapatista y veterano de la Revolución Próspero García Aguirre, haciendo constar mi actuación en las files del Ejército Libertador del Sur.

III.- Fotocopia del certificado expedido por el capitán primero veterano de la Revolución, Santos Guzmán Ruiz, en los mismos términos del certificado anterior.

IV.- Constancia original, expedida por el C. Presidente Municipal de Jojutla, en la que se hace constar cuantos años tengo radicado en el Higuierón, puesto que mi lugar de origen es Tlaxcala, Estado de Guerrero, donde nací el 4 de octubre de 1892.

Por lo expuesto, suplico a usted de la manera más atenta, sea muy servido en turnar la presente solicitud a la Comisión de Estudio de Antecedentes Revolucionarios, con el fin de que, repetido, de acuerdo con el Artículo 4o, Fracción I, de la Ley antes citada, se tome en cuenta los documentos adjuntos, en vista de que hasta la fecha no he podido obtener de la Secretaría de la Defensa Nacional, mi reconocimiento como Veterano de la Revolución.

A T E N T A M E N T E .

CON ANEXOS.

FRANCISCO GUERRERO PORRON.

c.c.p.-C. Gral. Tiburcio Cuéllar Montalvo.-Pcte. del Comité Directivo Nacional del Frente Zapatista de la República.-Palmas 5 Desp. 202.-México 1, D. F.-Para su redacción y efectos a que hubiere lugar.

Higueron Mor a 23 de Febrero de 1977.

A quien Corresponda,

Las Ahutoridades tanto civiles como Agrarias  
De Higueron municipio de Jojutla de Juarez Edo.  
de Morelos.

Estamos dando fe que el señor Francisco Guerrero *Capitán*  
a vivido en este pueblo desde el año de 1901  
se reconose como fundador de este pueblo.

A T E N T A M E N T E.

Las ahutoridades civiles y agrarias

El Ayudante Municipal

Zenon Morales

  
*Zenon Morales*  
MUNICIPAL  
Higueron Mpio. de  
Jojutla, Mor.

Pte. del comisariado Ejidal

Crispin Martines

*Crispin Martines*  


*Comandante Narciso Cuellar*  
*[Signature]*

*Francisco Ortega*

*Francisco Valle*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jojutla, Mor.  
1970-1973

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL

Departamento REGISTRO CIVIL

Sección NACIMIENTOS

Número Oficio 136

Expediente CERTIFICACIONES

ASUNTO: Inexistencia de Libros de Naci-  
mientos y Testimonios de Naci-  
miento del C. FRANCISCO GUE-  
RRERO PORRON.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito C. Teodoro Altamirano Morales, Oficial del-  
Registro Civil de esta Jurisdicción Municipal por el presen-  
te hace constar y,

C E R T I F I C A:

Que, a solicitud del C. FRANCISCO GUERRERO PORRON, se --  
hizo una búsqueda minuciosa del acta de nacimiento del C. --  
FRANCISCO GUERRERO PORRON, en los archivos del Registro Civil  
sin haber encontrado libros de nacimiento acaecidos durante  
el año de 1892, en el que dice haber nacido y registrado el-  
día 4 de octubre del año de 1892, presumiéndose que los ci-  
tados libros, fueron quemados o extraviados durante la época  
Revolucionaria por lo que no es posible expedirle copia Cer-  
tificada de tal acta.

En vista de lo anterior el interesado presenta como tes-  
tigos a los Ciudadanos: Federico Flores Rodríguez y Ricardo-  
Mendino Rodríguez, los que presentan conforme a la Ley y ad-  
vertidos de las penas en que incurren los que se conducen con  
falsedad declararon llamarse como queda escrito ser origina-  
rios de Teteocala, Mor., y Nultzuco, Gro., vecinos de Higue-  
ron y Jojutla, Mor., domicilio Revolución No.14 y J. H. Presi-  
ado No.112, Estado civil casados; ocupación Ejidatario y Em-  
pleado Fed. y mayores de edad, y que les consta que el C. --  
FRANCISCO GUERRERO PORRON, nació en Tlaxmala, Gro., el día -  
4 del mes de octubre del año de 1892, siendo hijo de los fi-  
nados Irineo Guerrero y Brigida Porrón, firman al margen pa-  
ra constancia. -Doy Fé-

Solicitud de parte interesada y para los fines a que --  
deya lugar la presente se expide en la Ciudad de Jojutla --  
de Juárez, Estado de Morelos, a los veinticuatro días del --  
mes de octubre del año de mil novecientos setenta y tres.-

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

TEODORO ALTAMIRANO MORALES

"POR EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA"

EDO. DE MOR.

*F. Flores Rodríguez*  
*R. Mendino Rodríguez*  
*Federico Flores Rodríguez*



# Gobierno del Estado de Morelos



AUDIENCIA #1

DEL C. DIRECTOR DE GOBERNACION

NOMBRE:

*Porrón*  
Ar. Francisco Guerrero

ASUNTO:

Veterano de la  
Revolución.  
Relacionado a su pensión.

hora 11:25

Cuernavaca, Mor., a

9 de

Marzo

de 19 78



# MEMORANDUM 385

LIC. JAIME VALLADOS QUINTERO

A	SUBDIRECTOR DE GOBERNACION
DE	LIC. RAUL ORRICO TOLEDO
	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	III	77
ASUNTO:		

PODER EJECUTIVO

## MENSAJE

Por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Armando L. Bejarano Valadez, me permito turnar a usted, fotocopia del oficio No. 00159, de fecha 9 de los corrientes, dirigido por el C. Gral. Tiburcio Cuellar Montalvo, Pte. del Comité Directivo Nal. del Frente Zapatista de la República, el que solicito se sirva estudiar y darle el trámite correspondiente.

Aprovecho este medio para reiterar a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LIC. RAUL ORRICO TOLEDO  
FIRMA

ROT/ cch.

## RESPUESTA

*estudiar con el oficio 00159 que traigo Documentado*

*C.L.*

FIRMA

FECHA



002505  
**FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA**  
**COMITE DIRECTIVO NACIONAL**

OFICINAS GENERALES  
PALMA No. 201 Y 202  
TELS.: 5-12-1138, 2-2-511  
MEXICO I. D.F.

SECRETARIA ACC. MILITAR.  
OFICIO No. 20150  
EXPEDIENTE 17.

SRIA. PARTICULAR DEL  
GOBERNADOR DEL ESTADO

**RECEBIÓ**  
MAR. 25 1977

*Armando Leon Bejarano*  
*Marzo 9 de 1977*

ASUNTO: Que se envia escrito original.

Marzo 9 de 1977.

- Presidente  
General **TIBURCIO CUELLAR MONTALVO**
- Secretario General  
**Porfirio Palacios**
- Secretario de Organización  
**ING. ANDRES REYNOSO ZAMORA**
- Secretario de Acción Agraria  
**MAYOR MATIAS POLANCO**
- Secretario de Acción Militar  
General Brigadier **CAYETANO HIDALGO ZALAZAR**
- Secretario de Servicios Sociales  
Dr. y Corl. **JOSE CONDE**
- Secretario de Prensa y Propaganda  
**LIC. ELOY VENCES FLORES**
- Secretario Tesorero  
**GRAL. MANUEL SOSA PAVON**
- Secretario de Acción Juvenil  
**LIC. EULALIO ALQUICIRAS**
- Secretaria de Acción Femenil  
**LEONOR ALFARO VDA. DE MEJIA**
- Oficial Mayor  
**JOSE HERNANDEZ MOTA**

Vocales:

- Júpiter Vega Gil  
Arturo Casanova Gutiérrez  
Gral. José Contreras  
Corl. Bonifacio Salgado  
Esteban Hernández Córdova  
Gral. Próspero García  
Justino Zambrano Galeana  
Manuel Pérez Domínguez  
Francisca Domínguez Vda. de Zúñiga

Consejeros Jurídicos

- Lic. Armando Cardona Muñoz  
Flavio Hernández Morelos



CON UN ANEXO.

Un grupo de compañeros del poblado "El Higuierón, Municipio de Jojutla, de esa Entidad Federativa, vino a entregarnos el escrito original de fecha 7 de febrero próximo pasado, que dirige a usted el compañero Francisco Guerrero Porrón, en el que solicita la aplicación en su favor de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado de Morelos. Al escrito de referencia se acompaña la documentación con la que comprueba el interesado su militancia en las filas del Ejército Libertador del Sur.

En tal virtud, nos permitimos enviarle a usted el citado escrito, para los efectos del Artículo 7o. de la Ley antes referida, en relación con el Artículo 4o. Fracción I, del expresado Ordenamiento.

Al anticipar a usted nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dispensarnos, le reiteramos, nuestra más atenta y distinguida consideración.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.  
POR EL COMITE DIRECTIVO NACIONAL.  
EL PRESIDENTE.

*Tiburcio Cuellar Montalvo*  
GRAL. TIBURCIO CUELLAR MONTALVO.

*Porfirio Palacios*  
EL SECRETARIO GENERAL.

*Porfirio Palacios*  
PORFIRIO PALACIOS.

c.c.p.-C. May. Matías Polanco.-Pate. del Comité Estatal del Frente Zapatista de la República.- Av. de Los Héroes, No. 7-B.-Cuernavaca, Mor. Para su conocimiento.

c.c.p.-C. Francisco Guerrero Porrón.-Domicilio Conocido.-El Higuierón, Mpio. Jojutla, Mor.-Para

El Higuierón, Mor., febrero 7 de 1977.

C. DR. ARMANDO LEON BEJARANO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

FRANCISCO GUERRERO PORRON, con domicilio bien conocido en el poblado del Higuierón, Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, ante usted, de la manera más respetuosa, paso a exponer:

Para los efectos del Artículo 9o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4o, Fracción I, del propio Ordenamiento, me permito adjuntar los siguientes documentos:

I.- Fotostática de la solicitud que presenté el 22 de enero de 1974, ante la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se me reconozca como Veterano de la Revolución.

II.- Fotocopia del certificado que me expidió el general zapatista y veterano de la Revolución Próspero García Aguirre, haciendo constar mi actuación en las files del Ejército Libertador del Sur.

III.- Fotocopia del certificado expedido por el capitán primero veterano de la Revolución, Santos Guzmán Ruiz, en los mismos términos del certificado anterior.

IV.- Constancia original, expedida por el C. Presidente Municipal de Jojutla, en la que se hace constar cuantos años tengo radicado en el Higuierón, puesto que mi lugar de origen es Tlaximala, Estado de Guerrero, donde nací el 4 de octubre de 1892.

Por lo expuesto, suplico a usted de la manera más atenta, sea muy servido en turnar la presente solicitud a la Comisión de Estudio de Antecedentes Revolucionarios, con el fin de que, regido, de acuerdo con el Artículo 4o, Fracción I, de la Ley antes citada, se tome en cuenta los documentos adjuntos, en vista de que hasta la fecha no he podido obtener de la Secretaría de la Defensa Nacional, mi reconocimiento como Veterano de la Revolución.

A T E N T A M E N T E .

CON ANEXOS.

FRANCISCO GUERRERO PORRON.

C.c.p.--C. Gral. Tiburcio Cuéllar Montalvo.--Pote. del Comité Directivo Nacional del Frente Zapatista de la República.--Palmas Desp. 202.--México 1, D. F.--Para su conocimiento y efectos a que hubiere lugar.